

Dan por concluidas designaciones de funcionarios de la Contaduría Pública de la Nación

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 028-2005-EF-43

Lima, 27 de enero de 2005

Vista la Nota Nº 009-2005-EF/43.40 del 11 de enero de 2005, del Jefe de la Oficina General de Administración, sobre conclusión de designaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público dispone la incorporación de la Contaduría Pública de la Nación al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo Nº 002-2004-EF, establece que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, creada por el artículo 5 de la Ley Nº 28112, se organiza a partir de los recursos humanos, bienes y acervo documentario que sean transferidos de la Contaduría Pública de la Nación;

Que, a través de las Resoluciones Directorales Nºs. 997 y 998-2004-EF/43.01 del 30 de diciembre de 2004 se ha transferido al personal de la Contaduría Pública de la Nación al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 84 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM dispone que la transferencia consiste en la reubicación del servidor en entidad diferente a la de origen, a igual nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado, la misma que tiene carácter permanente y excepcional y se produce sólo por fusión, desactivación, extinción y reorganización institucional, acción administrativa que conlleva además la respectiva dotación presupuestal que pasará a formar parte del presupuesto de la nueva entidad;

Que, el artículo 7 de la Ley Nº 27594 establece que mediante Resolución ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1 de dicha Ley;

Que, a fin de continuar con el proceso de transferencia del personal de la Contaduría Pública de la Nación al Ministerio de Economía y Finanzas es necesario efectuar las acciones de personal correspondientes;

De conformidad con la Ley Nº 28112, la Ley Nº 27594 y el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas, a partir de la fecha, las designaciones de los siguientes funcionarios, dándosele las gracias por los servicios prestados:

1.1. Señor CPC Hilarión Víctor Saldaña Aguado, en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Director General de la Oficina General de Administración de la Contaduría Pública de la Nación, para el que fuera designado mediante Resolución Suprema N° 203-2000-EF de fecha 18 de julio del 2000.

1.2. Señor Abogado Ronald Antonio Ríos Adrianzen, en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV Nivel F-5, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Contaduría Pública de la Nación, para el que fuera designado mediante Resolución Jefatural N° 073-2003-EF/93.01 de fecha 24 de abril del 2003.

Artículo 2.- El funcionario señalado en el numeral 1.1 del artículo precedente, retornará a la plaza del nivel que le corresponde y el funcionario señalado en el numeral 1.2 concluirá su relación con el Estado, en concordancia con el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas